

## 2. Los albaceas

En la cláusula III del testamento designa a los albaceas/partidores y ejecutores de su última voluntad; siendo nombrados para desempeñar tal cometido sus cuñados Rafael y José Maestre Toviá<sup>1</sup>, el doctor Vicente Ribera Tarragó<sup>2</sup>, presbítero, y Pascual Guzmán Pajarón<sup>3</sup>. La partición de los bienes fue realizada por el abogado José Alberola Serra<sup>4</sup>; y aprobada por los albaceas, fue elevada a escritura pública ante el notario de Valencia, Salvador Romero Redón, el 29 de marzo de 1898.

---

<sup>1</sup> Falleció en Valencia, el 19 de junio de 1931.

<sup>2</sup> **Vicente Ribera Tarragó**. Nació en Carcaixent, el 20 de julio de 1847, hijo de José Ribera Piera, de Quatretonda, y de la carcaixentina Vicenta María Tarragó Maseres, y hermano del insigne arabista Julián Ribera Tarragó (1858-1934) y del comerciante de naranjas José Ribera Tarragó (1848-1914). Ordenado sacerdote en 1887, fue doctor en sagrada teología y derecho canónico. Catedrático de hermenéutica, patología, teología pastoral, historia universal, aritmética, álgebra, fisiología y higiene, historia eclesiástica, disciplina eclesiástica, arte cristiano, historia del derecho canónico, instituciones canónicas y arqueología en el Seminario Conciliar Central de Valencia. Prefecto del Seminario, juez de grados, secretario de estudios y pertenecía al Colegio de Doctores; censor de la revista médica *Archivos de la Medicina valenciana* (1881); presidente de las conferencias del Círculo Católico de Obreros de San Vicente Ferrer (1884); director de la Asociación Teresiana de la parroquia de san Bartolomé Apóstol de Valencia (1893); examinador sinodal del obispado de Coria (Cáceres), el 1897, y de Segovia (1900); director de la Congregación de la Virgen de la Luz y san Felipe Neri del Santo Hospital General de Valencia (1903); vocal de la Junta Diocesana del Jubileo de la Inmaculada Concepción (1903); comisario de la V.O.T. de la Virgen del Carme del convento de la Encarnación de Valencia (1905); prior de Huérfanas de la Junta de Gobierno de la Antigua y Real Cofradía de la Virgen de los Desamparados (1905). Junto con su hermano José, costeó en 1905 la restauración de la Capilla de la Virgen de Aguas Vivas, en las que fueron invertidas 35.000 pesetas. Murió en Valencia el 1 de enero de 1912. Fundó las capellanías del Sagrado Corazón de Jesús y san Vicente Ferrer, en la ermita de san Francisco de Paula (*la Muntanyeta*), el 12 de julio de 1909, y la de san Antonio de Padua, en la ermita de su mismo nombre (*les Barraques*), el 6 de junio de 1924, llevadas a cabo por su albacea testamentario y sobrino José Ribera García.

<sup>3</sup> **Pascual Guzmán Pajarón** (Valencia, 1851-1923). Abogado y propietario, adscrito al Partido Conservador. Diputado a Cortes por el distrito de Enguera (1899) y Torrent (1903). En julio de 1903 le fue concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica y, en virtud del artículo 208 del reglamento del Congreso, cesó en el cargo de diputado. Previamente había ocupado sillón de diputado provincial en la corporación valenciana en septiembre de 1884, representando al distrito de San Vicente-Torrent de la ciudad de Valencia, y en diciembre de 1890 al distrito de Xàtiva-Albaida. Renunció al cargo el 8 de julio de 1898, "...fundando la renuncia en las muchas atenciones que pesan sobre el exponente, entre ellas las que exigen el desempeño del cargo de Concejal Teniente Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de esta ciudad (Valencia), y en las múltiples operaciones que para el cumplimiento exacto del repetido cargo han de realizarse, dados los cuantiosos bienes de la herencia...".

<sup>4</sup> **José Alberola Serra** (Quatretonda, 1852-Carcaixent, 1927). Estudió Derecho en la Universidad de Valencia y entró como pasante, tras su licenciatura en 1877, en el bufete de Cirilo Amorós. Adscrito al Partido Conservador, fue miembro de la Junta Directiva Provincial, del Directorio y del Círculo Conservador; ejerció cacicazgo en el distrito de Xàtiva, siguiendo desde 1894 la corriente silvelista. Será elegido diputado provincial por el distrito de Xàtiva-Albaida (1891-1907). En 1903 y 1905 fue elegido presidente de la Diputación Provincial de Valencia y en 1907 abandonó la política, retirándose a Carcaixent, donde se dedicó a los negocios agrícolas y financieros, creando la "Casa Alberola" con las secciones de banca y guanos. Contrajo matrimonio con María de la Ascensión Ribera Tarragó, el año 1879. Fue condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.